

Al contestar cite este número

Radicado IDR D No. 20236100215021



Bogotá D.C. 14-09-2023

Señores
ANONIMO
Ciudad

Asunto: Respuesta oficio radicado IDR D No. 20232400295302 del 30 de agosto de 2023.
BOGOTA TE ESCUCHA 3673382023. PROBLEMÁTICA PARQUE SAN CRISTOBAL

Con respecto al oficio del asunto en el que manifiesta: “(...) LA ADMINISTRACION DEL PARQUE CIERRA LAS CANCHAS SIN MOTIVO ALGUNO Y SOLO LA ABREN EXCLUSIVAMENTE CUANDO HAY CAMPEONATOS DONDE HAY DINERO ENTRE PORMEDIO EL CUAL ESTE DINERO NO SE UTILIZA NI EN EL MANTENIMIENTO DE LA CANCHAS, ESTO LLEVA A QUE LOS NIÑOS JUEGUE AL LADO DEL CAÑO DONDE BAJAN AGUAS RESIDUALES ES PONIENDOSE A ACCIDENTES GRAVES POR QUE ES UNA CAIDA DE UNOS 4 A 5 METROS DE ALTURA, ENTONCES ESTA DENUNCIA ES PARA QUE LA ADMINISTRACION DEL PARQUE ABRA SUS CANCHAS A LA COMUNIDAD LOS DOMINGOS QUE SEA UNA CANCHA PARA CAMPEONATOS Y LA OTRA PARA LA COMUNIDAD Y NO SOLAMENTE HABILITAR UNA Y CERRAR LA OTRA A CONTINUACION ADJUNTO EVIDENCIA DONDE SE VE REFLEJADO LA CANCHA CERRADA Y LO NIÑOS TENIENDO QUE METERSE AL CAÑO DE AGUAS RESIDUALES A BUSCAR EL BALON QUE SE LES CAE Y TODO ESTO POR QUE LA CANCHA NO LA ABREN EVIDENCIA DOMINGO 13 DE AGOSTO ALAS 2 PM ESPERO UNA SOLUCION Y SU PRONTA RESPUESTA MUCHAS GRACIAS. (...)”, me permito informar:

En todos los parques administrados por el IDR D, existen franjas horarias de uso para los Programas Institucionales, Aprovechamiento Económico y Practica libre, en específico, las canchas de futbol del parque Estructurante San Cristóbal, tiene su implementación de uso así:

- Franjas institucionales con proyectos y programas propias de la institución y/o instituciones públicas, quienes solicitan espacio, para ejercer su actividad recreo deportiva, los cuales no tienen ninguna retribución económica a la comunidad beneficiada.
- Franjas de aprovechamiento económico por la página “Portal Ciudadano”. Donde la comunidad accede a los espacios dispuestos para tal fin por medio de la plataforma anteriormente mencionada, con retribución económica por la utilización de este, según “Protocolo Aprovechamiento Económico”.
- Franjas Aprovechamiento económico de Escuelas y Clubes avalados y con reconocimiento que ejercen su actividad de formación en un espacio y tiempo determinado, también con retribución económica por la utilización del mismo.

- Franjas de Practica libre que tienen sus horarios específicos para la utilización del espacio, en un tiempo no superior a una (1) hora, en particular el procedimiento para la solicitud se hace de forma presencial, los días miércoles 9 de la mañana en instalaciones de la administración, por otro lado si el escenario está solo y no se encuentra separado, la comunidad puede acceder al espacio, siempre y cuando, se solicite ante la administración, haciendo una inscripción de los participantes en formato avalado por calidad de la institución aceptando las condiciones de uso y poder ingresar al escenario.

“Práctica libre: es el ejercicio de actividades deportivas y recreativas de forma espontánea y autónoma. Este tipo de actividades no requiere autorización expresa del Instituto, pero en todo caso, el uso del espacio debe ser acorde con su destinación, sin implicar la obtención de beneficios económicos para el usuario practicante, ni restricción al acceso de otros usuarios.”

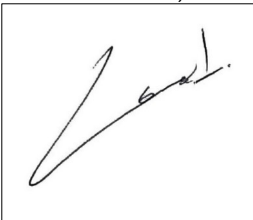
Puntualmente el día 13 de agosto de 2023 en el horario de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. el espacio se encontraba previamente separado por un proyecto institucional denominado Torneo de las Mujeres “De la Cancha Al Estadio” en la alterna Nro. 1 que corresponde a las imágenes suministradas en su comunicado. En la alterna Nro. 2 se encontraba comunidad haciendo uso del espacio de forma practica libre, previamente inscritos, en las condiciones anteriormente mencionadas en este comunicado.

Es de aclarar que la programación de dichos espacios varía semana a semana según la oferta institucional y solicitudes de la misma comunidad.

Lo invitamos a que se acerque a la administración, dialogue con nuestro Administrador Profesional Hawid Ladino del Parque Estructurante San Cristóbal, quien dará claridad a todas sus dudas e inquietudes sobre la utilización de los espacios administrados por el IDRD, su programación y como acceder a nuestros servicios.

Así las cosas, quedamos atentos para seguir resolviendo las inquietudes a que haya lugar.

Cordialmente,



JAVIER ORLANDO SUÁREZ ALONSO
Subdirector Técnico de Parques

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: Hawid Alexander ladino Gómez, Contratista 0052/2023, Área Administración de Escenarios - STP

Proyectó: Hawid Alexander ladino Gómez, Contratista 0052/2023, Área Administración de Escenarios - STP

Revisó: Olgalucía Silva Gutiérrez. Profesional Especializado 222 – 11 Área de Administración de Escenarios – STP

Aprobó: Javier Orlando Suárez Alonso – Subdirector técnico de Parques